

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2024

**S-GNC-24-006199**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LA RESOLUCIÓN No. 1644 DEL 05 DE MARZO DE 2024, QUE RESUELVE  
EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No.  
0685 DEL 30 DE ENERO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE  
UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2024 se remitió la siguiente Resolución No. 1644 del 05 de marzo de 2024, que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución no. 0685 del 30 de enero de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Reposición	Número de Resolución
1644 DEL 05 DE MARZO DE 2024	0685 del 30 de enero de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de la Resolución anteriormente enunciada, el cual resuelve *el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0685 del 30 de enero de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"* expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**  
Coordinador  
G.I.T de Naturalización, Renuncia  
y Recuperación de la Nacionalidad.  
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

DIEGO MARIO PATIÑO CARDOSO / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400